

## DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO EL BAGRE, ANTIOQUIA

Septiembre siete (7) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA		PROCESO EJECUTIVO.			
EJECUTANTE		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.			
EJECUTADOS		FRANCISCO LUIS AMAYA PINEDA Y JHON			
		JAIRO ROA BORJA.			
RADICADO		05-250-31-89-001-2019-00045-00.			
OBJETO		FECHA PARA REMATE.			
AUTO DE SUSTANO	CIACIÓN	167.			

Dentro del presente proceso, conforme lo normado en los artículos 448 y 450 del Código General del Proceso, con el fin de llevar a efecto la diligencia de remate, en pública subasta, del bien inmueble embargado y secuestrado y que cuenta con matrícula inmobiliaria 027-0021994 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Segovia, Antioquia, propiedad del ejecutado, se fija el día VIERNES DOS (2) DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado al bien, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo para hacer postura.

El aviso deberá publicarse en el diario El Colombiano o Q'hubo.

La audiencia se realizará virtualmente y mediante la utilización de la plataforma Microsoft Teams, dependiendo de las disposiciones que sobre este aspecto determine el Consejo Superior de la Judicatura y/o el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

Los interesados en participar en el remate deberán remitir su postura, en archivo PDF, al correo electrónico <u>iprctoelbagre@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>, al cual igualmente deben enviar la constancia de haberse consignado el porcentaje para hacer postura; a la vez que se remitirá a este mismo Despacho el correo electrónico al cual se les enviará el link para la respectiva conexión virtual

Por la Secretaría se expedirá y publicará en el micrositio de la Rama Judicial el aviso respectivo.

Notifíquese

Luisa Fernanda Uribe Hernández

Luna falo Unbestetz

Juez